

Registro de la asistencia en la universidad durante el primer cuatrimestre

En esta etapa de transición y vuelta a la presencialidad, la regularidad será contemplada con otra perspectiva, vinculando las tareas en el campus y la presencia en las aulas de acuerdo con una lógica que respeta esa formulación combinada. En todos los casos, es fundamental tener en cuenta la trayectoria del/la estudiante.

Brindamos algunas orientaciones con relación al registro de la asistencia de nuestros y nuestras estudiantes a las asignaturas.

Las distintas modalidades (presencial, virtual y combinada) requieren un 75 % de asistencia obligatoria. Así:

- en el caso de la *modalidad virtual*, la asistencia se obtendrá del cumplimiento de las actividades definidas como obligatorias en el campus virtual (sin contemplar las evaluaciones, por ej, entrega de un TP).
- en el caso de la *modalidad combinada*, la asistencia se obtendrá de la suma de las clases presenciales estipuladas y del cumplimiento de las actividades virtuales definidas como obligatorias, ya sean sincrónicas como asincrónicas. El cumplimiento del 75% del total de estas instancias, es el requisito solicitado.
- en el caso de la *modalidad presencial*, la participación en el 75% de las clases acreditará la asistencia (12 de 16 encuentros presenciales, por ejemplo.).

¿Cómo registro la asistencia en las instancias virtuales?

Para **registrar el cumplimiento del “presente” en una situación virtual** necesitamos identificar primero *cuáles son las instancias de trabajo significativas y obligatorias* en el recorrido de nuestra propuesta (por ejemplo, trabajos prácticos, encuentros sincrónicos por plataformas, autoevaluaciones, foros, cuestionarios). Esas serán las actividades que deberemos tomar en cuenta para registrar la asistencia en SIU.

Compartimos una situación concreta a modo de ejemplo:

Soy docente de una materia de modalidad combinada. La obligatoriedad de asistencia en mi asignatura está dada por la asistencia a cuatro clases presenciales y por cuatro instancias de actividades virtuales obligatorias.

Estas 8 instancias conforman el 100% de la asistencia a registrar, por lo que para ser regular un alumno deberá cumplir con 6 instancias, es decir, el 75%.

Tal como describe el [instructivo](#) deberá seleccionarse cada una de las fechas presentes en el enlace “clases”, clicar el botón “asistencias” y seleccionar sólo los y las estudiantes que no participaron de cada una de las actividades o clases. Para terminar el proceso de carga de la asistencia en la clase deberán clicar “guardar” al final de la página.